

## ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO

En la delegación de Los Dolores, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, siendo las 2:00 horas del día 21 de octubre del año 2018, se da inició al escrutinio y cómputo de la elección.

Total de boletas recibidas: 400 Cuatrocientos  
Con número con letra

Total de boletas sobrantes No sobraron  
número con letra

Ciudadanos que votaron \_\_\_\_\_  
número con letra

Total de votos \_\_\_\_\_

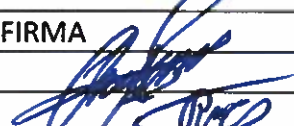





### RESULTADOS

NOMBRE	NUMERO DE VOTOS	CON LETRA
LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS	50	Cincuenta
J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA	263	Doscientos sesenta y tres
AGUSTIN MOJICA MORALES	149	Ciento cuarenta y nueve
VOTOS NULOS	3	Tres
VOTACION TOTAL EMITIDA	465	Cuatrocientos sesenta y cinco

### INCIDENTES

¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	En caso afirmativo, se deberá registrar en hoja por separado y anexar a la presente.
--	----	--	--

**Estando presentes:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Oscar Ferriz Ramirez	Representante	
Ricardo Orozco Martinez	Representante	
Maria de Lourdes Guzman	Representante	
Sandra Rios Amador	Sindico	
Fernando Jimenez Barba	Secretario Gral	
Saul Barba Orozco	Regidor	



San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a los 15:30 quince horas con treinta minutos del día 12 doce de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto del Palacio Municipal, ubicado en la calle Juárez número 20, dentro del marco del proceso para la elección de Delegado Municipal en la delegación de Los Dolores, perteneciente a este municipio, estando presentes los ciudadanos **AGUSTIN MOJICA MORALES, J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA, LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS**, quienes integran la terna de candidatos para dicha elección, así como los señores Regidor Ignacio Mojica Barba, Síndico, Lic. Sandra Rios Arriaga, y Regidor Saul Barba Orozco, se realiza la presente acta circunstanciada, a efecto de establecer la forma en que se llevará a cabo el procedimiento de la jornada de elección, el cual sujetan al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES:

**Primera.-** Los ciudadanos **AGUSTIN MOJICA MORALES, J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA, LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS**, reconocen recíprocamente el carácter con que se presentan, manifestando que cuentan con capacidad legal para suscribir el presente instrumento jurídico.

**Segunda.-** Que con fecha 12 doce de octubre del año en curso, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 02-2015/2018, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes la terna para contender en la elección para delegado Municipal de Los Dolores, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, misma que se celebrara el día domingo 21 veintiuno de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

**Tercera.-** En dicha sesión se conformó la Comisión que dará certidumbre, organizará y validará el proceso de elección, quedando integrada por Regidor Ignacio Mojica Barba, Sindico Municipal Lic. Sandra Rios Arriaga, Regidor C. Saul Barba Orozco, CC. Ricardo Orozco Martin, Oscar Pérez Ramírez y Lourdes García Mojica.

El Procedimiento a seguir en la elección a celebrarse el domingo 21 de octubre es el siguiente

- I. La instalación de la mesa de votación, será en la plaza principal de la Delegación de Los Dolores, a las 8:00 de la mañana.
- II. El horario para llevar a cabo dicha elección será de 8:30 de la mañana a 2:00 de la tarde, si hubiere gente votando a esta hora se extenderá el horario hasta atender la última persona votante que se encuentre presente en ese momento, o sea a las 2:00 Pm.
- III. Los representantes de los candidatos serán los ciudadanos que integran la comisión o sea Oscar Pérez Ramírez, representante del señor **J. Guadalupe Camarena de Anda**, Ricardo Orozco Martín, representante del señor **Agustín Mojica Morales**, Lourdes García Mojica, representante de la señora **Luz Angelica Barba Casillas**, quienes deberán estar presentes en el lugar de la elección a las 8:00 de la mañana, en caso de no llegar se dará inicio con la instalación de la mesa de votación aunque no estén presentes los representantes.
- IV. Por acuerdo de los candidatos, podrán emitir su voto todas las personas avencidadas de la delegación es decir, Cerro Gordo, El Palenque, Las Lomas, La Calzada, Tres Palos, El Tepozán y El cuscosillo, así mismo, si una persona pretende votar y no tiene su domicilio actualizado, pero si habita

normalmente en las comunidades pertenecientes a la delegación de Los Dolores, si le será permitida su participación en la elección.

V. Para poder emitir el voto preferentemente será con la credencial de elector (INE) ó la Comisión determinará si el ciudadano cumple con la mayoría de edad y es vecindado del territorio perteneciente a la delegación de Los Dolores.

VI. Por acuerdo de los candidatos se mandarón imprimir 400 boletas para emitir el voto de los ciudadanos y la forma en que aparecerá los candidatos es la siguiente:

- 1.- J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA
- 2.- LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS
- 3.- AGUSTIN MOJICA MORALES

VII.- El criterio a tomar en cuanto a determinar la validez del voto será conforme los marca el INE.

VIII.- El conteo de los votos al final de la jornada de la elección se realizará en la misma plaza, ante la presencia de la comisión, el Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo.

No habiendo mas puntos a tratar, se da por terminada la presente reunión y se levanta el acta correspondiente, firmando de conformidad quienes intervinieron en presencia del Lic. Fernando Jimenez Barba, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

  
AGUSTIN MOJICA MORALES

  
J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA

  
LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS

  
SAUL BARBA OROZCO

  
LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA

  
IGNACIO MOJICA BARBA

  
LIC. FERNANDO JIMENEZ BARBA  
Secretario General





San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a los 15:30 quince horas con treinta minutos del día 12 doce de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto del Palacio Municipal, ubicado en la calle Juárez número 20, dentro del marco del proceso para la elección de Delegado Municipal en la delegación de Los Dolores, perteneciente a este municipio, estando presentes los ciudadanos **AGUSTIN MOJICA MORALES, J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA, LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS**, quienes integran la terna de candidatos para dicha elección, así como los señores Regidor Ignacio Mojica Barba, Síndico, Lic. Sandra Rios Arriaga, y Regidor Saul Barba Orozco, se realiza la presente acta circunstanciada, a efecto de establecer la forma en que se llevará a cabo el procedimiento de la jornada de elección, el cual sujetan al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES:

**Primera.-** Los ciudadanos **AGUSTIN MOJICA MORALES, J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA, LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS**, reconocen recíprocamente el carácter con que se presentan, manifestando que cuentan con capacidad legal para suscribir el presente instrumento jurídico.

**Segunda.-** Que con fecha 12 doce de octubre del año en curso, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 02-2015/2018, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes la terna para contender en la elección para delegado Municipal de Los Dolores, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, misma que se celebrara el día domingo 21 veintiuno de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

**Tercera.-** En dicha sesión se conformó la Comisión que dará certidumbre, organizará y validará el proceso de elección, quedando integrada por Regidor Ignacio Mojica Barba, Sindico Municipal Lic. Sandra Rios Arriaga, Regidor C. Saul Barba Orozco, CC. Ricardo Orozco Martin, Oscar Pérez Ramírez y Lourdes García Mojica.

El Procedimiento a seguir en la elección a celebrarse el domingo 21 de octubre es el siguiente

- I. La instalación de la mesa de votación, será en la plaza principal de la Delegación de Los Dolores, a las 8:00 de la mañana.
- II. El horario para llevar a cabo dicha elección será de 8:30 de la mañana a 2:00 de la tarde, si hubiere gente votando a esta hora se extenderá el horario hasta atender la última persona votante que se encuentre presente en ese momento, o sea a las 2:00 Pm.
- III. Los representantes de los candidatos serán los ciudadanos que integran la comisión o sea Oscar Pérez Ramírez, representante del señor **J. Guadalupe Camarena de Anda**, Ricardo Orozco Martín, representante del señor **Agustín Mojica Morales**, Lourdes García Mojica, representante de la señora **Luz Angelica Barba Casillas**, quienes deberán estar presentes en el lugar de la elección a las 8:00 de la mañana, en caso de no llegar se dará inicio con la instalación de la mesa de votación aunque no estén presentes los representantes.
- IV. Por acuerdo de los candidatos, podrán emitir su voto todas las personas avencidadas de la delegación es decir, Cerro Gordo, El Palenque, Las Lomas, La Calzada, Tres Palos, El Tepozán y El cuscosillo, así mismo, si una persona pretende votar y no tiene su domicilio actualizado, pero si habita

normalmente en las comunidades pertenecientes a la delegación de Los Dolores, si le será permitida su participación en la elección.

V. Para poder emitir el voto preferentemente será con la credencial de elector (INE) ó la Comisión determinará si el ciudadano cumple con la mayoría de edad y es avecindado del territorio perteneciente a la delegación de Los Dolores.

VI. Por acuerdo de los candidatos se mandarón imprimir 400 boletas para emitir el voto de los ciudadanos y la forma en que aparecerá los candidatos es la siguiente:

1.- **J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA**

2.- **LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS**

3.- **AGUSTIN MOJICA MORALES**

VII.- El criterio a tomar en cuanto a determinar la validez del voto será conforme los marca el INE.

VIII.- El conteo de los votos al final de la jornada de la elección se realizará en la misma plaza, ante la presencia de la comisión, el Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo.

No habiendo mas puntos a tratar, se da por terminada la presente reunión y se levanta el acta correspondiente, firmando de conformidad quienes intervinieron en presencia del Lic. Fernando Jimenez Barba, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

  
**AGUSTIN MOJICA MORALES**

  
**J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA**

  
**LUZ ANGELICA BARBA CASILLAS**

  
**SAUL BARBA OROZCO**

  
**LIC. SANDRA RIOS ARRIAGA**

  
**IGNACIO MOJICA BARBA**

  
**LIC. FERNANDO JIMENEZ BARBA**  
**Secretario General**

